

Cambio al sistema de pensiones



Bachelet destaca alza inmediata de pensiones con su reforma y pide estudiar caso de FFAA

La Presidenta firmó los tres proyectos que reforman el sistema previsional. Parlamentarios oficialistas prometen una tramitación expedita. La mandataria dio plazo de 45 días para que ministros den una propuesta sobre las Fuerzas Armadas.

B. SIFÓN/R. ARANCIBIA

—Un año y un día después de que la Presidenta Michelle Bachelet hiciera un llamado a un gran acuerdo nacional en materia previsional, ayer firmó la reforma que busca subir a un 15% las cotizaciones.

Sin embargo, la firma se dio sin el acuerdo nacional. De hecho, ningún parlamentario de oposición participó de la instancia, mientras que la industria no fue considerada en las invitaciones cursadas desde Palacio. El único representante del mundo empresarial fue Alfredo Moreno (ver entrevista página 6-7).

Los dichos de Bachelet no generaron grandes sorpresas y tal como se esperaba anunció que serían tres los proyectos que ingresarán el próximo lunes al Congreso y de los cuales se darán cuenta en sala el miércoles 16 de agosto.

Las iniciativas son: Una reforma constitucional que crea el administrador estatal del nuevo ahorro colectivo, el cual se denominará Consejo de Ahorro Colectivo; un proyecto de ley que crea el "Nuevo Ahorro Colectivo", equivalente a los 5 puntos porcentuales de cotización que serán con cargo al empleador, además este texto regula el funcionamiento y la orgánica del Consejo, y el perfeccionamiento del pilar solidario. Por último, la tercera iniciativa modifica el marco regulatorio de las AFP.

La Jefa de Estado apuntó a que el propósito de su gobierno "es avanzar hacia un sistema de seguridad social más robusto, de carácter mixto y tripartito". En una clara alusión a la propuesta de Sebastián Piñera, Bachelet destacó la inmediatez que tendrían las iniciativas una vez aprobadas por el Congreso, "no en 5 ni en 10 años más".

Piñera ha señalado que a diferencia de la propuesta oficialista, la

David Bravo. El economista que presidió la comisión Bravo dijo que en vista de que no se logró el acuerdo nacional, espera que sí se dé en el Congreso.

Los casos que presentó la Presidenta

¿Cómo se incrementa la pensión de una persona de 70 años que recibe \$200 mil al mes?

El caso de una actual pensionada o pensionado de 70 años, que recibe una pensión en el actual sistema de \$200 mil y que es beneficiario, además, de un Aporte Previsional Solidario

de casi \$37 mil, pasará a recibir inmediatamente \$276 mil. Es decir, con el nuevo Ahorro Colectivo estará recibiendo un aporte solidario de \$40 mil.

¿Cómo sube la pensión de alguien de 70 años que se pensiona con \$300 mil?

Un pensionado o pensionada también de 70 años que recibe una pensión de \$300 mil por sus ahorros previsionales, con un complemento del actual Aporte Previsional Solidario de poco más

de \$3 mil, pasará a percibir una pensión de más de \$363 mil, lo que significa que con el Ahorro Colectivo estará recibiendo un aporte adicional de \$60 mil.

¿Cómo subirá la pensión de una persona que hoy tiene 20 años?

Para una trabajadora que hoy tiene 20 años, al cumplir la edad legal de jubilación percibirá los mismos beneficios antes señalados, pudiendo ver incrementada su pensión en un 55%, de los

cuales un 14% van a corresponder a este Bono Mujer. Esto significa que, si su pensión por el ahorro previsional era de \$200 mil, con los aportes adicionales su pensión superará los \$344 mil.

suya apunta a mejorar el Pilar Solidario. Al respecto, Bachelet comenta que "con el Ahorro Colectivo todos ganan, incluso quienes tienen las pensiones más altas. No hay nadie que quede fuera de los beneficios. Y también quiero dejar sentado que estos beneficios son adicionales y no afectan el Pilar Solidario".

Un punto que llamó la atención del discurso de Bachelet fue la mención a las pensiones de las Fuerzas Armadas. La mandataria instruyó a Interior, Defensa, Justicia y Trabajo para que en 45 días den una propuesta sobre "la modificación de la conformación de las Comisiones de Sanidad y Comisiones Médicas que definen los casos de invalidez, fortaleciendo su carácter técnico y autónomo; la prohibición legal de desempleo en el sector público del personal con declaración de inutilidad, así como acercar (...) la normativa que regula el otorgamiento de estas pensiones a las aplicables a la previsión civil".

Según explicó la ministra del Trabajo, Alejandra Krauss, eso "va a ir completamente separado de este proyecto".

LA TRAMITACIÓN. El documento que creará el ente estatal ingresará por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, mientras que los otros dos lo harán por la Comisión de Trabajo, para después pasar a la de Hacienda, por su costo fiscal.

"Este proyecto de ley en régimen cuesta US\$1.500 millones por el efecto, primero, de que el Estado tiene que pagar este 5% a los empleados que trabajan en el Estado y segundo el efecto de reducción en recaudación que son relevantes", dijo el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.

El diputado Fuad Chahín, quien preside la comisión de Constitu-



“El nuevo Ahorro Colectivo permitirá incrementar las pensiones actuales en un 20% para más del 90% de los pensionados del Sistema de Capitalización Individual. ¿Desde cuándo? Inmediatamente que se implemente la ley, no en 5 ni en 10 años más”.

“Se crea, en primer lugar, un Consejo de Ahorro Colectivo independiente del gobierno de turno (...) El Consejo financiará sus gastos a partir del fondo que administra, de manera pública y transparente, y será una entidad absolutamente sin fines de lucro”.

“El proyecto modificará el funcionamiento del Seguro de Cesantía, de manera que el fondo solidario pague las cotizaciones del 10% cuando las personas desempleadas lo utilizan. Esto apoyará el ahorro para la vejez sin reducir los beneficios”.

“Lo que algunos prometieron hace casi cuarenta años, no era cierto y no es justo, porque las pensiones siguen siendo bajas e insuficientes. Lo que había detrás de esa promesa es decirle a la gente: arréglenlas solos”.

MICHELLE BACHELET
Presidenta de la República

ción, indicó que “le vamos a dar prioridad en la comisión y no tengo duda de que lo vamos a tramitar con sentido de urgencia y que en pocas semanas vamos a poder despacharlo”.

A renglón seguido, comentó que citó a las tres comisiones involucradas en la discusión para el miércoles a las 15 horas para la presentación de los textos. Lo anterior, fue complementado por el presidente de la comisión de Trabajo, Osvaldo Andrade: “Los ministros nos harán una exposición completa de la fisonomía del paquete de tres proyectos”.

Pese a que inicialmente se esperaba que alguno de los proyectos ingresara por el senado, finalmente se determinó que por un “tema de números” lo hicieran por la Cámara. Según explica un parlamentario oficialista, es más fácil que los diputados aprueben este tipo de iniciativas.

“En el congreso confluye la voluntad de muchos partidos por tanto lo que podemos garantizar nosotros es el esfuerzo para que estos proyectos sean ley. Lo que podemos comprometer es nuestro mejor esfuerzo para que esto sean proyectos aprobados y los beneficios se vean lo antes posible”, agregó Valdés.

De hecho, la presidenta de la DC y candidata presidencial de ese partido, la senadora Carolina Goic dijo a la salida de Palacio que “vamos a apoyar en la discusión parlamentaria

ria y espero que aquí no se utilice la ventaja política pequeña sino que en el norte estén los pensionados que pueden tener beneficios concretos”.

En esa línea, Andrade detalló que esperan “la reforma que crea el Consejo no deberíamos tener mayor problema en transformarla en ley, y la que crea el 5% me quiero comprometer a sacarla antes de las elecciones en la Cámara en el primer trámite pero el proyecto de regulaciones creo que puede ir un poco más lento”. Incluso, dijo que el ente estatal podría ser despachado al Senado dentro de un mes.

El presidente del partido radical, Ernesto Velasco, comentó que “es el inicio de un proceso que culminará en el Gobierno de Alejandro Guillier”. Mientras que el propio Guillier dijo que “el desafío de hoy es abordar la situación que aflige a nuestras clases medias: aquellas que después de una vida activa llegan a la edad de jubilación con escaso ahorro”.

En la vereda de enfrente, el diputado Felipe De Mussy (UDI), quien integró la mesa técnica por pensiones convocada por la Presidenta crítica que “la propuesta del gobierno no prioriza, ni pone un solo peso para mejorar las pensiones. Por el contrario, se le quita el ahorro a los trabajadores, para pasar a un sistema de reparto, lo que está comprobado que afecta la formalidad, el ahorro y el empleo en general”.

“Finalmente esto es reparto y ya sabemos cuál ha sido su resultado en el mundo: todos pierden”.

PEDRO ATRIA
Gerente general AFP Cuprum



“En nuestra opinión, estamos de acuerdo con incorporar solidaridad al sistema, pero debiese financiarse a través de impuestos generales”.

EDUARDO VILDÓSOLA
Gerente general AFP Capital



“La solidaridad se la están pidiendo única y exclusivamente a la gente que vive de un sueldo. (...) El Estado está dispuesto a poner recursos para los estudiantes, pero para los niños y para los viejos, ni uno”.

ANDRÉS SANTA CRUZ
Presidente Asociación de AFP



“Si esa mayor cotización se usa para mejorar pensiones actuales, es un impuesto al salario (...) Lamentamos que el Gobierno haya ignorado la opinión y voluntad de miles de afiliados”.

CRISTIÁN RODRÍGUEZ
Gerente general AFP Habitat



“Hay que destacar que, por primera vez en la historia, los afiliados dejarán de ser dueños del 100% de su aporte mensual”.

RICARDO RODRÍGUEZ
Gerente general AFP Provida



Sistema actual

Cotización obligatoria
(cuenta individual)

10%
AFP



Pensión Básica Solidaria

\$104.646
Aporte estatal

Pensión Máxima con Aporte Solidario

\$309.231
Tope imponible

UF75,7

Sistema propuesto

Cotización obligatoria
(cuenta individual)

AFP 10% + Aporte empleador a ente estatal 5%
3% Cuenta individual + 2% Seguro colectivo que incluye aporte solidario

Componente Intergeneracional

Aumenta en 20% en promedio las pensiones autofinanciadas.
Componente Intrageneracional
Busca aumentar el ahorro en las cuentas personales de quienes tienen menores ingresos relativos.

Pilar Básico Solidario

\$104.646
Aporte estatal

Pensión Máxima con Aporte Solidario

\$309.231
Aumento de tope imponible

UF113,5

Ejemplo pensionado de AFP tras la reforma

Pensión autofinanciada actual	Aporte Previsional Solidario	Nuevo Aporte Solidario	Pensión Final
\$200.000	\$36.965	\$40.000	\$276.965